



RESOLUCIÓN EMG N° 005/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL, LA MEMORIA ANUAL Y LA MATRIZ DE INDICADORES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, Y EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE INTERÉS NACIONAL Y DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.-----

-1-

Asunción, 05 de enero de 2024.-

VISTO

El Decreto P.E. N° 2991, de fecha 6 de diciembre de 2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE INTERÉS NACIONAL Y DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.

La Resolución SENAC N° 16, de fecha 27 de enero de 2023, “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 2991/2019”.

El Memorando UTA/RDCC 01/2024, que pone a consideración de la Máxima Autoridad institucional el Informe Final, la Memoria Anual y la Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Escribanía Mayor de Gobierno, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 en el marco del Decreto N° 2991/19, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 223/93, “QUE CREA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO”, faculta a la Escribana Mayor de Gobierno a disponer medidas de esta naturaleza.

Que, mediante el Decreto P.E. N° 2991, 19 se aprobó el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de interés nacional y de aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo.

Que, la Secretaría Nacional de Anticorrupción, a través de la Resolución SENAC N° 16/2023, estableció los plazos y lineamientos para la elaboración y presentación del Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano, Informes Parciales, Informe Final, Memoria Anual y Matriz de Indicadores correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución EMG N° 13/2020 de fecha 29 de enero de 2020 se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

RESOLUCIÓN EMG N° 005/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL, LA MEMORIA ANUAL Y LA MATRIZ DE INDICADORES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, Y EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE INTERÉS NACIONAL Y DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.-----

-2-

con los representantes de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, la Dirección General de Gabinete, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, la Auditoría Interna, la Dirección de Talento Humano, la Dirección General Jurídico Notarial, la Secretaría General y la Dirección General de Administración y Finanzas. Los miembros titulares de este Comité están facultados a requerir a todas las dependencias la información necesaria para la elaboración de todos los documentos que hagan referencia a la rendición de cuentas al ciudadano, y el mismo trabaja bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA).



Que, la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) solicitó, vía Memorando UTA/RDCC 01/2024, la aprobación del Informe Final, la Memoria Anual y la Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Escribanía Mayor de Gobierno correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento de la normativa legal y la metodología indicada por el órgano de control. Los documentos aprobados por la MAI serán publicados en la página web institucional para su acceso al público.

POR TANTO,

en uso de sus atribuciones legales,

LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO RESUELVE

- Art. 1°** **APROBAR** el Informe Final, la Memoria Anual y la Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Escribanía Mayor de Gobierno correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023.
- Art. 2°** **ADJUNTAR** el ANEXO I - Informe Final, el ANEXO II - Memoria Anual y el ANEXO III - Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Escribanía Mayor de Gobierno correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, que forman parte de la presente Resolución.

*Tembipota: Tetã mba'erekopy ha rembiapoita ñangarekoha tekome'ẽmby rupive.
Misión: Protección Jurídica de los bienes y actuaciones del Estado.*

RESOLUCIÓN EMG N° 005/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL, LA MEMORIA ANUAL Y LA MATRIZ DE INDICADORES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, Y EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 2991/2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE INTERÉS NACIONAL Y DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.-----

-3-

- Art. 3°** **DISPONER** la socialización y la publicación de los informes que conforman los ANEXOS I, II Y III de la presente Resolución en la página web institucional, en el enlace correspondiente a Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Ana María Feblixarret
Escribana Mayor de Gobierno





MEMORANDO UTA/RDCC 01/2024

A: **Escribana Ana María Zubizarreta, Escribana Mayor**
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO

DE: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - U.T.A.**
COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

ASUNTO: ***Elevar para su consideración el Informe Final, la Memoria Anual y la Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Escribanía Mayor de Gobierno, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 en el marco del Decreto N° 2991/19.***

FECHA: 02 de enero de 2024.-

Nos dirigimos a Usted, en el marco del **Decreto P.E. N° 2991**, de fecha 6 de diciembre de 2019 “**POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE INTERÉS NACIONAL Y DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO**” y de la **Resolución SENAC N° 16**, de fecha 27 de enero de 2023, “**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 2991/2019**”.

A efectos de poner a consideración de la Máxima Autoridad institucional el **Informe Final, la Memoria Anual y la Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la EMG - Ejercicio 2023**, para su correspondiente aprobación por Acto Administrativo.

Atentamente,

Recibo el 2/01/2024
Ana María Zubizarreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
25 de Mayo 982 - Telef: 423 -116/7
Asunción - Paraguay